

Titulación	Tipo	Curso
Derechos Sociolaborales	PRO	1

## Profesor/a de contacto

Nombre : Oriol Cremades Chueca

Correo electrónico : oriol.cremades@uab.cat

## Prerrequisitos

No hay requisitos previos para cursar el módulo «Prácticas externas».

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Objetivos

Los principales objetivos del módulo Prácticas Externas:

1. Contribuir a la formación integral del estudiante complementando el aprendizaje teórico y práctico.
2. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional del ámbito jurídico-laboral.
3. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
5. Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

A tal efecto, cada Entidad Colaboradora con la Facultad de Derecho deberá nombrar un tutor/supervisor, encargado de velar por el buen funcionamiento de las prácticas del Estudiante. Este tutor, que debe tener los conocimientos adecuados, deberá contribuir a definir el proyecto formativo del Estudiante, velar por la formación de éste y una vez finalizada la estancia de prácticas, deberá elaborar el informe final de valoración de las prácticas.

## Resultados de aprendizaje

- CA12 (Emitir un informe con precisión, profundidad y claridad acerca de la conformidad de una empresa con el cumplimiento de las prescripciones legales informando los resultados de forma estructurada y coherente) Emitir un informe con precisión, profundidad y claridad acerca de la conformidad de una empresa con el cumplimiento de las prescripciones legales informando los resultados de forma estructurada y coherente
- CA13 (Elaborar estrategias innovadoras para la organización de tiempos de trabajo, incluyendo soluciones equilibradas para la conciliación entre la vida laboral y familiar, con un enfoque ético y normativo, tomando en cuenta la igualdad de género) Elaborar estrategias innovadoras para la organización de tiempos de trabajo, incluyendo soluciones equilibradas para la conciliación entre la vida laboral y familiar, con un enfoque ético y normativo, tomando en cuenta la igualdad de género
- CA14 (Participar en los procesos de selección de personal velando por los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo) Participar en los procesos de selección de personal velando por

- los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo
- CA15 (Aplicar la metodología jurídica en la identificación y evaluación de conflictos o problemas legales con repercusión social empleando teorías y principios jurídicos de forma efectiva) Aplicar la metodología jurídica en la identificación y evaluación de conflictos o problemas legales con repercusión social empleando teorías y principios jurídicos de forma efectiva
- KA14 (Identificar los fundamentos jurídicos de las relaciones laborales individuales y colectivas en procesos de reestructuración empresarial, garantizando el cumplimiento normativo, la protección de los derechos de las personas trabajadoras y la correcta gestión del sistema de Seguridad Social) Identificar los fundamentos jurídicos de las relaciones laborales individuales y colectivas en procesos de reestructuración empresarial, garantizando el cumplimiento normativo, la protección de los derechos de las personas trabajadoras y la correcta gestión del sistema de Seguridad Social
- KA15 (Identificar las medidas jurídicas necesarias para adaptar los recursos humanos a las necesidades cambiantes de la empresa, equilibrando los derechos laborales y los intereses empresariales según la normativa vigente) Identificar las medidas jurídicas necesarias para adaptar los recursos humanos a las necesidades cambiantes de la empresa, equilibrando los derechos laborales y los intereses empresariales según la normativa vigente
- SA13 (Evaluar el proceso de negociación de convenios y conflictos colectivos, utilizando estrategias de negociación fundamentadas en la normativa vigente y contribuyendo a la consecución de acuerdos justos y equilibrados) Evaluar el proceso de negociación de convenios y conflictos colectivos, utilizando estrategias de negociación fundamentadas en la normativa vigente y contribuyendo a la consecución de acuerdos justos y equilibrados
- SA14 (Asesorar jurídicamente en los ámbitos de la relación de trabajo y de la Seguridad Social identificando las necesidades legales específicas y ofreciendo soluciones adecuadas, empleando la legislación laboral y de seguridad social aplicable) Asesorar jurídicamente en los ámbitos de la relación de trabajo y de la Seguridad Social identificando las necesidades legales específicas y ofreciendo soluciones adecuadas, empleando la legislación laboral y de seguridad social aplicable

## Contenidos

Los contenidos del módulo Prácticas Externas quedarán definidos en el Proyecto Formativo, que se hará de forma individualizada para cada estudiante una vez asignada la Entidad Colaboradora en que éste hará sus prácticas.

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Desarrollo de las prácticas	224	8,96	CA12, CA13, CA14, CA15, KA14, KA15, SA13, SA14
Redacción de la memoria final	1	0,04	CA12, CA13, CA14, CA15, KA14, KA15, SA13, SA14

### Entidades y lugar de desarrollo de las prácticas externas

Las prácticas externas se pueden llevar a cabo en alguna de las Entidades, de derecho público o de derecho privado, con las que la Facultad de Derecho tiene firmado un previo Convenio de Colaboración o bien en una Entidad de derecho público o de derecho privado propuesta por el alumnado, previa validación por la coordinación de las prácticas.

Las prácticas se desarrollarán de forma presencial en las dependencias de las entidades y, eventualmente, en otros lugares, pudiendo requerir desplazamientos, siempre que estos estén asociados a la finalidad formativa de las prácticas y se realicen bajo la supervisión de la entidad (por ejemplo, entre otros, acompañamiento y asistencia a organismos públicos o privados, tribunales de justicia y reuniones profesionales).

### Procedimiento y gestión temporal de las prácticas externas

Al inicio del curso, se pasará al alumnado un cuestionario que permitirá a la coordinación de prácticas conocer mejor su perfil y sus expectativas.

Entre los meses de octubre y febrero el alumnado tendrá la posibilidad de proponer una Entidad donde realizar las prácticas. La propuesta será evaluada por la coordinación de prácticas para comprobar la adecuación de la Entidad y de las tareas propuestas y, en caso de ser aprobada, se tramitará el convenio de colaboración educativa.

Igualmente entre los meses de octubre y febrero la coordinación de prácticas trasladará al alumnado propuestas de prácticas que se vayan recibiendo por parte de entidades y que aconsejen la incorporación a lo largo del curso para que el alumnado interesado presente su candidatura.

Durante el mes de marzo/abril se asignarán los puestos de prácticas ofrecidos por las entidades concertadas por el Máster al alumnado que no ha obtenido una asignación de prácticas por una de las vías anteriormente citadas.

El alumnado que no haya obtenido un puesto de prácticas una vez finalizadas las asignaciones de los puestos ofrecidos por el Máster tendrá la responsabilidad de seguir buscando un puesto de prácticas, con asistencia y supervisión de la coordinación de prácticas.

#### Criterios de asignación de las prácticas externas

El alumnado que proponga una entidad de prácticas que sea validada por la coordinación de prácticas será asignado a esta entidad.

En el caso de las propuestas de Entidades que se reciban durante el curso se realizará la asignación entre el alumnado que presente candidatura en función del perfil del puesto de prácticas y la adecuación del alumnado (grado de origen, experiencia profesional previa, la orientación profesional del/la alumno/a, y, en su caso, la nota media obtenida por el alumnado en la titulación de acceso al máster).

Por lo que respecta a las asignaciones de los puestos de prácticas ofrecidos por las entidades concertadas por el Máster, en la medida de lo posible se respetarán las preferencias del alumnado.

En caso de que dos o más estudiantes aspiren a un mismo puesto de prácticas, la coordinación de prácticas realizará la asignación teniendo en cuenta el grado de origen, la experiencia profesional previa y la orientación profesional del/la estudiante y, en su caso, la nota media obtenida por los estudiantes en la titulación de acceso al máster.

#### Rescisión del convenio de prácticas

El alumnado tiene que realizar las prácticas en la entidad colaboradora asignada por la coordinación de prácticas -previa aceptación por parte de la entidad colaboradora del/ de la estudiante asignado/da- o propuesta por el/la estudiante y aceptada por la coordinación de prácticas. Una vez trasladadas a la Gestión Académica los datos necesarios para la preparación del convenio, se seguirá con la tramitación y firma del convenio.

El abandono de las prácticas sin causa justificada implicará la calificación de suspenso. El alumnado únicamente podrá solicitar la rescisión de un convenio firmado por motivos justificados. La suficiencia de los motivos alegados por el/la estudiante será valorada por la coordinación de prácticas. La solicitud de rescisión del convenio por parte de la entidad colaboradora por incumplimiento por parte del/de la estudiante de sus obligaciones implicará la calificación de suspenso.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Memoria de l'estudiant	50 %	0	0	CA12, CA13, CA14, CA15, KA14, KA15, SA13, SA14
Informe del tutor de la entidad colaboradora	50 %	0	0	CA12, CA13, CA14, CA15, KA14, KA15, SA13, SA14

La nota final de la asignatura se obtendrá en un 50% de la valoración final que el tutor de la entidad colaboradora hará llegar, mediante un informe, al tutor académico al finalizar el estudiante sus prácticas.

El 50% de la nota final restante se obtendrá de la memoria que el/la estudiante debe presentar a su tutor académico cuando termine las prácticas y que será la persona encargada de valorarla. En la memoria final, el/la estudiante deberá incluir: a) una descripción detallada de las tareas y trabajos desarrollados; b) una valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y las competencias adquiridas en relación con los estudios del Master en Derechos Sociolaborales; c) una relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para resolverse; d) las principales aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la estancia en prácticas; y e) evaluación final de las prácticas.

## USO DE LA IA

Uso restringido: para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en las actividades se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

## Bibliografía

La bibliografía para superar el módulo Prácticas Externas será, en su caso, la recomendada por el tutor de prácticas y / o el tutor académico.

## Software

Las entidades de prácticas indicaran al alumnado el programario que utilizarán.

## Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PEXTm) Pràctiques externes i pràcticum (màster)	99	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto